

Los desalojos y la pandemia de COVID-19

Muchas personas están enfrentando la pérdida de trabajo, reducción de horas y otras dificultades durante la pandemia en curso de COVID-19. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas en relación a la pandemia, además de respuestas federales y estatales y los efectos en relación a la vivienda para los inquilinos del Condado de Orange.

P: ¿Puedo ser desalojado o me pueden cortar el suministro de agua y/o electricidad?

R: No. El 16 de marzo, los tribunales de Carolina del Norte establecieron una moratoria (suspensión temporal por mora o falta de pago) estatal de las solicitudes de desalojo y ejecución hipotecaria, que entrarán en vigencia hasta el 1 de junio. El Sheriff aún puede entregar notificaciones de desalojo, pero la audiencia legal no puede continuar durante la moratoria.

Para las propiedades subsidiadas por el gobierno federal, existe una moratoria sobre las solicitudes de desalojo por falta de pago y el cobro de cargos por mora según la Ley federal CARES, la que entrará en vigencia hasta el 24 de julio. Tenga en cuenta que los desalojos por razones distintas a la falta de pago del alquiler aún pueden continuar. Dichas propiedades incluyen:

Carrboro/Chapel Hill

1 S. Elliott Street	Bell Meadowmont	Kingswood Apartments
101 Eugene Street	Berkshire Manor Apartments	Lark Chapel Hill
105 Lindsey Street	Blu on Farrington	Link Apartments Linden
105 Ziegler Lane #100 & #110	Bridges at Chapel Hill	Orange Community Residence
1060 Hwy 54 Bypass	CAC of Orange County	Pinegate Apartments
110 Andys Lane	Carolina Spring	Pointe at Chapel Hill
110 Weatherstone Drive	Chapel Ridge	Poplar Place
111 N. Graham Street	Chatham Ridge Assisted Living	Pritchard Avenue Ext: 701-719
112 Dillard Street	Club Nova Apartments	Project Homestart
124 N. Fields Circle	Covenant Place	Purefoy Road Group Home
125 E. Longview Street	Crosstown at Chapel Hill	Royal Park Apartments
140 W. Barbee Chapel Road	Dobbins Hill & Dobbins Hill II	S. Camellia St: 220 & 300
1543 Ferrell Road	Dillard Street: 100 & 110	Shadowood Apartments
176 Saint Andrews	Environs at East 54	SunStone Apartments
316 McMasters Street	Estes Park Apartments	Sykes Street: 501 & 624
702 S. Merritt Mill Road	First Baptist & Manley Estates	The Apartments at Midtown 501
86 North Apartments	Franklin Woods	The Landings at Winmore
Abby Court E-4 & E-8	Freedom House	The Villages of Chapel Hill
Adelaide Walters Apartments	Greenfield Commons	Timber Hollow Apartments
Airport Road MHC	Greenfield Place	Umstead Drive Group Home
Ashbrook Apartments	Hillmont Apartments	University Apartments
Ashley Forest: 111, 203, 213, & 336	Howell Street Apartments	University Lake Apartments
Autumn Woods	Inter-Church Council Apartments	Todas Viviendas Públicas
		Todas las propiedades del Arc NC

Hillsborough

CHC of Orange County
Coachwood Apartments I & II
Eno Haven
Gateway Village
Hampton Pointe Apartments
Lory of Hillsborough
Patriots Pointe Apartments
The Heritage Apartments
West Village Apartments

Mebane

119 South Apartments	Mebane Mill Lofts
Alexander Pointe Apartments	Mebane Ridge Assisted Living
Ashbury Square Apartments	Oakwood Apartments
Brighton Place Apartments	Spring Forest at Deerfield
Carden Place Apartments	Stonebrook Apartments
Cedar Hill Apartments	Tanglewood Apartments
Deerfield Crossing Apartments	Westhampton Apartments
Elmwood Apartments	White Furniture Mill Apartments
Fieldstone Villas Apartments	

Además, el Gobernador emitió la Orden Ejecutiva No. 124 que prohíbe los cortes de servicios públicos, cargos por pagos atrasados y cargos por reconexión hasta el 30 de mayo.

P: ¿Eso significa que puedo dejar pagar mi alquiler?

R: No. Todavía tiene la obligación de continuar pagando el alquiler como se describe en su contrato de arrendamiento. No se enfrente a un desalojo una vez que se levante la moratoria de desalojo. Si tiene dificultades para pagar el alquiler o necesita asistencia por una sola vez, use la información de contacto a continuación para contactar a alguien que pueda ayudarlo:

Llame a la línea de ayuda para vivienda:
919-245-2655

Lunes a Viernes de 12:00 PM a 4:00 PM y
Domingos a jueves durante la noche
(medianoche hasta las 6:00 AM)

Correo electrónico:
HousingHelp@orangecountync.gov

P: ¿Qué debo hacer si mi arrendador está tratando de desalojarme "informalmente"?

R: Documente todo y llame a la policía. Los desalojos informales son ilegales. Incluso si un arrendador tiene una razón válida para desalojar a un inquilino, debe seguir el proceso de desalojo legal. Los ejemplos de desalojos informales incluyen:

- Ordenar o amenazar a un inquilino para que se vaya
- Cambiar las cerraduras, cerrar con llave o candado para dejar al inquilino fuera de su unidad
- Retirar las pertenencias de un inquilino de la unidad
- Desconectar los servicios públicos (como calefacción, agua, gas, electricidad o servicio telefónico)
- Interferir con el uso de los servicios de la propiedad (como estacionamiento)
- Ignorar las solicitudes de reparación
- Aumentar repentinamente el alquiler



Si su arrendador está haciendo alguno(s) de los ejemplos mencionado arriba, considere las siguientes acciones:

Documente todo. Mantenga un registro de cómo su propietario ha estado tratando de obligarlo a irse. Incluya notas sobre las acciones que ha tomado para proteger sus derechos. Una acción recomendada es enviar a su arrendador una carta formal que identifique el comportamiento inaceptable y dígame que se detenga. Actualice el registro a medida que ocurran más incidentes.

Llame a la policía. Notifique a la policía local si su arrendador está tratando ilegalmente de sacarlo de su vivienda. La policía y el sheriff saben que la ley exige que los propietarios utilicen el proceso judicial para los desalojos.

Si desea asistencia legal, Legal Aid of North Carolina brinda servicios gratuitos a personas de bajos ingresos en asuntos civiles, incluyendo preocupaciones de propietarios e inquilinos, como desalojos hechos por “cuenta propia” del propietario o arrendador, así como problemas de habitabilidad (los arrendadores que no pueden mantener una propiedad segura y en buen estado) y desalojos de lotes de casas móviles. Ver a continuación la información de contacto de la oficina de asistencia legal local:

Oficina en Raleigh

224 S Dawson St, Raleigh, NC 27601

Oficina en Pittsboro

117 E Salisbury St, Pittsboro, NC 27312

Solicite ayuda legal en línea: <http://www.legalaidnc.org/get-help/apply-online>

Solicite ayuda legal por teléfono sin cargo alguno: 1-866-219-LANC (5262)

P: ¿ Qué debo hacer si siento que mi arrendador me discrimina?

R: Comuníquese con el Departamento de Derechos Humanos y Relaciones del Condado de

Orange. Si el arrendador lo trata de manera diferente, trata de desalojarlo, hace declaraciones discriminatorias, lo intimida o lo acosa o actúa de una manera que lo hace sentir discriminado por su raza, color, sexo, origen nacional, religión, edad, discapacidad, estado familiar o de veterano contacte al Departamento de Derechos Humanos y Relaciones para hablar del problema con alguien que pueda ayudarlo:

Teléfono: 919-245-2487

Correo electrónico:

Human_Relations@orangecountync.gov